

ACUERDOS

XV. SESION ORDINARIA

CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

1 DE AGOSTO DE 2013

1. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva, los días 8 y 9 de Agosto de 2013, a la ciudad de Valparaíso, Taller de Trabajo en temas de transparencia y probidad para Consejeros Regionales y Jefes de División de los Gobiernos Regionales.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

2. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 312/2013, de fecha 1 de Agosto de 2013, en el sentido de incorporar, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sr. Iván Paredes Romero y Sr. Carlos Ojeda Muñoz, los días 8 y 9 de Agosto de 2013, a la ciudad de Santiago, Reunión en Subsecretaría de Desarrollo Regional.

En lo no modificado, se mantiene el Certificado CORE N° 312/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

3. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 313/2013, de fecha 1 de Agosto de 2013, en el sentido de incorporar, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sr. Iván Paredes Romero y Sr. Carlos Ojeda Muñoz, los días 21, 22 y 23 de Agosto, a las ciudades de Valparaíso y Santiago, Reunión con Parlamentarios y Asesores, temas de Elección de CORES y otros.

En lo no modificado, se mantiene el Certificado N° 313/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

4. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 314/2013 de fecha 1 de Agosto de 2013, en el siguiente sentido:

DONDE DICE: “los días 6 al 8 de Agosto de 2013”

DEBE DECIR: “los días 5 al 7 de Agosto de 2013”

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

5. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, modificar el Certificado CORE N° 315/2013 de fecha 1 de Agosto de 2013, en el sentido de incorporar, mandar y aprobar el viaje y la participación del Consejero Regional: Sr. Iván Paredes Romero, los días 13 al 16 de Agosto de 2013, en la Región de Arica y Parinacota, visita a proyectos en desarrollo, en las comunas rurales de Putre y Camarones.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

6. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, mandar y aprobar el viaje y la participación de los Consejeros Regionales: Sra. Andrea Murillo Neumann, Sr. Wagner Patricio Sanhueza Guzmán y Sr. David Zapata Valenzuela, los días 12 al 13 de Agosto de 2013, a la ciudad de Santiago, Reunión con Parlamentarios y Asesores sobre temas de medioambiente de la Región de Arica y Parinacota.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David

Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

7. Se acuerda por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales presentes, aprobar la corrección del Certificado CORE N° 281/2013, correspondiente a la iniciativa FIC denominada: **“MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA DE OLIVO, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE RIEGO DEFICITARIO CONTROLADO EN EL VALLE DE AZAPA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA”**, código **BIP 30110765-0**, ejecutado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, en el siguiente sentido, reemplazando el cuadro de reoptimización final del presupuesto, por el siguiente:

Ítem	Presupuesto INICIAL	Rebaja	Incremento	Presupuesto FINAL
	(\$)	(\$)	(\$)	(\$)
GASTOS RECURSO HUMANO				
Encargado de terreno	20.894.122	0	7.713.991	28.608.113
Apoyo en análisis	7.645.740	0	12.048.532	19.694.272
Encargado de riego	20.890.584	-13.107.789	0	7.782.795
Apoyo en terreno	6.115.342	-585.566	0	5.529.776
Operarios Agrícolas (jornales)	1.082.752	-71.641	0	1.011.111
Secretaría administrativa	3.443.145	-3.443.145	0	0
Subtotal G.RECURSOS HUMANOS	60.071.685	-17.208.141	19.762.523	62.626.067
GASTOS DE OPERACIÓN				
Viáticos	2.100.000	0	2.276.000	4.376.000
Movilización terrestre	6.000.000	-1.891.787	0	4.108.213
Movilización aérea	4.800.000	-780.660	0	4.019.340
Materiales e insumos	5.760.000	0	1.337.871	7.097.871
Análisis laboratorio	1.170.000	0	309.748	1.479.748
Materiales de oficina	800.000	-601.320	0	198.680
Arriendo de oficina	2.400.000	-573.000	0	1.827.000
Subtotal G. OPERACIÓN	23.030.000	-3.846.767	3.923.619	23.106.852
GASTOS DE INVERSIÓN				
Laptop	1.980.000	-864.528	0	1.115.472
Disco duro externo	70.000	-70.000	0	0
Dendrómetros	12.000.000	-5.374.199	0	6.625.801
Equipos FDR (ECH20)	1.950.000	0	0	1.950.000

Tubería PVC DIVINER 200	180.000	-180.000	0	0
Balanza analítica de precisión	1.200.000	-487.547	0	712.453
Balanza de campo	0	0	500.000	500.000
Equipo de sistema de riego	6.000.000	-4.480.817	0	1.519.183
Kit calidad de la fruta	250.000	-250.000	0	0
Penetrómetros digitales suelo	0	0	6.000.000	6.000.000
Permeámetro de Guelph	0	0	5.000.000	5.000.000
Picnómetros Dens. Aparente Suelo	0	0	300.000	300.000
Impresora	0	0	400.000	400.000
Material audiovisual	2.500.000	-2.100.000	0	400.000
Subtotal G.INVERSIÓN	26.130.000	-13.807.091	12.200.000	24.522.909
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Contador	1.920.000	0	1.821.172	3.741.172
Envío correspondencia	240.000	0	134.150	374.150
papelería, elementos de computación, fotocopias	480.000	-105.089	0	374.911
Viáticos personal adm.	92.000	0	0	92.000
Pasajes personal adm.	800.000	-483.050	0	316.950
Servicios básicos	1.200.000	0	0	1.200.000
Materiales y servicio de aseo	1.320.000	-920.000	0	400.000
Seguro vehículo	528.000	-528.000	0	0
Servicio de seguridad	480.000	-413.606	0	66.394
Subtotal G.ADMINISTRACIÓN	7.060.000	-2.449.745	1.955.322	6.565.577
GASTOS DE DIFUSIÓN				
Cartillas divulgativas	2.730.000	0	83.160	2.813.160
Boletín Técnico	3.500.000	0	0	3.500.000
Imagen Corporativa	600.000	0	0	600.000
Poster	720.000	-720.000	0	0
Días de campo	180.000	0	170.000	350.000
Charlas	120.000	0	120.620	240.620
Seminarios	600.000	-183.500	0	416.500
Subtotal G.DIFUSIÓN	8.450.000	-903.500	373.780	7.920.280
OTROS GASTOS				
Imprevistos	4.371.500	0	0	4.371.500
Subtotal OTROS GASTOS	4.371.500	0	0	4.371.500
MONTO TOTAL FIC	129.113.185	-38.215.244	38.215.244	129.113.185

En lo no corregido, se mantiene vigente el certificado CORE N° 281/2013.

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María

Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

8. Se acuerda por la unanimidad el financiamiento del proyecto denominado: **“RESTAURACION IGLESIA DE LA VIRGEN INMACULADA CONCEPCION GUALLATIRE”**, etapa ejecución, código BIP 30136620-0, unidad presentadora y técnica Gobierno Regional de Arica y Parinacota, financiamiento Provisión del Programa Puesta en Valor del Patrimonio, a través del Subtitulo 33 “Transferencias de Capital”, ítem 01, asignación 901 “ a Fundación Altiplano”, por un monto de M\$179.908.-, según se indica:

Ítems	Solicitado 2013 M\$	Solicitado 2014 M\$	Costo Total M\$
Consultorías	147.154.-	32.753.-	179.908.-
TOTAL	147.154.-	32.753.-	179.908.-

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales, se registraron los siguientes votos de aprobación: el de las Sras. Valeska Salazar Guerrero, María Antonieta Vivanco Fontecilla y Sra. Andrea Murillo Neumann; y de los Sres. David Zapata Valenzuela, Ciro Albornoz Burgos, Patricio Sierralta Reffers, Iván Paredes Romero, Wagner Patricio Sanhueza Guzmán, Carlos Ojeda Muñoz, Luis Figueroa Fernández, Roberto Erpel Seguel, Juan Arcaya Puente y Samuel Díaz Silva.

Conforme, Arica 02 de Agosto de 2013.

LEONEL HUERTA FERNANDEZ
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA